



Resolución Jefatura No. 063-85-AGN-J.

Lima, 22 MAY 1985

folios útiles;

Vistos los documentos adjuntos en 06

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contratar los servicios de un Médico para la atención del Personal del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Artículo N° 26 del Decreto Ley N° 22404 y el Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe (e) del Área de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar en Vía de Regularización el Contrato de Locación de Servicios por un período de Tres Meses (03), celebrado entre el Jefe del Archivo General de la Nación y el Médico Doctor Jorge Gutiérrez Tunanñaña, el que aparece formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2.- El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 03.26 - Otros - Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
DR. LUIS ENRIQUE TORO

Jefe
Archivo General de la Nación